Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

GAES COLOMBIA S.A.S.

Vigilado Supersalud

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 e Informe del Revisor Fiscal

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

GAES COLOMBIA S.A.S.
Vigilado Supersalud

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal 3
Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio..... 6

Estados de Cambios en la Situación Financiera..... 8
Estados de Resultados Integral 9
Estados de Cambios en el Patrimonio..... 10
Estados de Flujo de Efectivo 11
Notas a los Estados Financieros..... 12

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
GAES COLOMBIA S.A.S.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de GAES COLOMBIA S.A.S. que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **GAES COLOMBIA S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 27 de los estados financieros en la que se detallan los saldos de transacciones con vinculadas en moneda extranjera los cuales no están convertidos con la TRM estándar determinada por el Banco de la Republica al 31 de diciembre del 2024 y son efectuadas conforme a la tasa de cambios establecida por su casa matriz.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada DIC 2023-DIC 2024 COL
CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Ver Nota 2.3 a los Estados financieros donde se incluyen los planes de la administración para continuar operando como negocio en marcha.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por BDO AUDIT S.A.S BIC, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 22 de marzo de 2024.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2024, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Compañía no ha cumplido con el programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 14 de marzo de 2025.

Yulieth Geraldi Salazar Rios

Firmado digitalmente por Yulieth Geraldi Salazar Rios
DN: cn=Yulieth Geraldi Salazar Rios, ou=USUARIOS, email=ygsalazar@bdo.com.co

YULIETH GERALDI SALAZAR RIOS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 296371-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2025

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de
GAES COLOMBIA S.A.S.:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de GAES COLOMBIA S.A.S. (en adelante "la Compañía") y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2024:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de GAES COLOMBIA S.A.S y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y entre el 1 de enero del 2025 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobe las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2024, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

Yulieth Geraldi Salazar Rios

Firmado digitalmente por Yulieth Geraldi Salazar Rios
DN: cn=Yulieth Geraldi Salazar Rios, ou=USUARIOS, email=ygsalazar@bdo.com.co

YULIETH GERALDI SALAZAR RIOS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 296371-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2025

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

VIGILADO Supersalud

GAES COLOMBIA S.A.S.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	Nota	2024	2023
ACTIVO			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	$ 9.805.371.604	$ 13.835.282.401
Inversiones	7	133.318.908	110.335.782
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	2.176.359.089	2.255.380.407
Activos por impuestos corrientes, neto	9.1	628.610.021	279.212.091
Inventarios, neto	10	2.405.469.556	1.782.272.118
Otros activos no financieros	14	41.911.917	14.760.700
Total activos corrientes		**$ 15.191.041.095**	**$ 18.277.243.499**
Activos no corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	$ 744.657.207	$ 699.671.807
Propiedad y Equipo, neto	11	11.338.562.325	11.186.548.462
Activos por derecho de uso, neto	12.1	20.141.418.154	18.515.700.971
Activo Intangibles, neto	13	43.463.691	10.114.167
Otros Activos Financieros	20	33.452.652	37.043.430
Total activos no corrientes		**$ 32.301.554.029**	**$ 30.449.078.837**
Total activos		**$ 47.492.595.124**	**$ 48.726.322.336**
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones Financieras	15	1.163.566	24.280.874
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	4.975.125.395	5.420.487.247
Otros pasivos Financieros	20	257.726.379	252.581.283
Beneficios a los empleados	18	708.766.121	609.114.845
Pasivos estimados y provisiones	17	5.104.754.334	4.676.741.732
Otras obligaciones de desempeño	19	742.100.570	606.473.422
Pasivo por arrendamientos, neto	12.2	3.443.628.562	2.847.886.095
Total pasivos corrientes		**$ 15.233.264.927**	**$ 14.437.565.498**
Pasivos no corrientes:			
Otras obligaciones de Desempeño	19	504.913.398	363.143.232
Pasivo por arrendamientos, neto	12.2	18.792.548.127	17.173.164.364
Total pasivos no corrientes		**$ 19.297.461.525**	**$ 17.536.307.596**
Total pasivos		**$ 34.530.726.452**	**$ 31.973.873.094**
PATRIMONIO NETO:			
Capital autorizado		22.000.000.000	22.000.000.000
Prima en colocación de acciones		21.988.047.512	21.988.047.512
Otras Participaciones decretadas	21	10.556.703	-
Resultado del periodo		(3.801.137.273)	(5.346.864.608)
Resultado de ejercicios anteriores		(27.235.598.270)	(21.888.733.662)
Total patrimonio		**$ 12.961.868.672**	**$ 16.752.449.242**
Total pasivos y patrimonio neto		**$ 47.492.595.124**	**$ 48.726.322.336**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de este estado.

DocuSigned by:
15D1536CECDF44B...

OSCAR ALBERTO CEPEDA ALZATE
Representante Legal (*)

DocuSigned by:
Andres Jimenez
13D2BA29E269475...

CAMILO ANDRÉS JIMÉNEZ HERNANDEZ
ContadorPúblico (*)
Tarjeta profesional No.250964-T

Yulieth Geraldi Salazar Rios
Firmado digitalmente por Yulieth Geraldi Salazar Rios
DN: cn=Yulieth Geraldi Salazar Rios, ou=USUARIOS, email=ygsalazar@bdo.com.co

YULIETH GERALDI SALAZAR RIOS
Revisor Fiscal
T.P. No.296371-T
(Ver mi informe adjunto)
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

GAES COLOMBIA S.A.S.

ESTADO DE RESULTADOS INTERGAL POR LOS AÑOS TERMIANODS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	Nota	2024	2023
Ingresos Actividades Ordinarias	22	28.946.178.570	24.003.364.183
Costo de ventas	23	(5.605.481.704)	(5.187.607.335)
Utilidad bruta		**$ 23.340.696.866**	**$ 18.815.756.848**
Gastos de la operación			
Gastos de administración	24	(10.068.405.139)	(8.579.559.461)
Gastos de ventas	25	(12.150.213.610)	(10.296.873.180)
Resultado operacional		**$ 1.122.078.117**	**$ (60.675.794)**
Otros ingresos (egresos) no operacionales:			
Ingresos financieros y otros ingresos	26	2.962.915.305	2.688.610.072
Gastos financieros y otros gastos	26	(7.886.130.694)	(7.974.798.886)
Pérdida antes del impuesto sobre la renta		**$ (3.801.137.273)**	**$ (5.346.864.608)**
Impuesto sobre la renta:			
Corriente	9.2	-	-
Diferido	9.4	-	-
Resultado del periodo		**$ (3.801.137.273)**	**$ (5.346.864.608)**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de este estado.

DocuSigned by:
15D1536CECDF44B...
OSCAR ALBERTO CEPEDA ALZATE
Representante Legal

DocuSigned by:
Andres Jimenez
13D7BA29E269475...
CAMILO ANDRES JIMENEZ HERNANDEZ
Contador Público
Tarjeta profesional No.250964-T

Yulieth Geraldi Salazar Rios
Firmado digitalmente por Yulieth Geraldi Salazar Rios
DN: cn=Yulieth Geraldi Salazar Rios, ou=USUARIOS, email=ygsalazar@bdo.com.co
YULIETH GERALDI SALAZAR RIOS
Revisor Fiscal
T.P. No.296371-T
(Ver mi informe adjunto)
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

GAES COLOMBIA S.A.S.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Otras Participaciones decretadas	Resultado del periodo	Resultados acumulados	Total patrimonio neto
Saldo al 1 de enero de 2023	$ 22.000.000.000	$ 21.988.047.512		$ (3.909.187.773)	$ (17.979.545.889)	$ 22.099.313.849
Traslado a resultados acumuladas	-	-		3.909.187.773	(3.909.187.773)	-
Pérdida del período	-	-		(5.346.864.608)	-	(5.346.864.608)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 22.000.000.000	$ 21.988.047.512		$ (5.346.864.608)	$ (21.888.733.662)	$ 16.752.449.241
Traslado a resultados acumuladas	-	-	-	5.346.864.608	(5.346.864.608)	-
Otras participaciones decretadas	-	-	10.556.703	-	-	10.556.703
Pérdida del período	-	-	-	(3.801.137.273)	-	(3.801.137.273)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	$ 22.000.000.000	$ 21.988.047.512	$ 10.556.703	$ (3.801.137.273)	$ (27.235.598.271)	$ 12.961.868.672

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de este estado.

DocuSigned by:
15D1536CECDF44B...
OSCAR ALBERTO CEPEDA ALZATE
Representante Legal

DocuSigned by:
Andres Jimenez
13D7BA29E269475...
CAMILO ANDRES JIMENEZ HERNANDEZ
Contador Público
Tarjeta profesional No.250964-T

Yulieth Geraldi Salazar Rios
Firmado digitalmente por Yulieth Geraldi Salazar Rios
DN: cn=Yulieth Geraldi Salazar Rios, ou=USUARIOS, email=ygsalazar@bdo.com.co
YULIETH GERALDI SALAZAR RIOS
Revisor Fiscal
T.P. No.296371-T
(Ver mi informe adjunto)
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

VIGILADO Supersalud

GAES COLOMBIA S.A.S.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

		2024		2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación				
Resultado del periodo		(3.801.137.273)		(5.346.864.608)
Más o menos ajuste de partidas que no afectan el efectivo				
Depreciación		2.073.273.680		1.205.500.853
Provisiones		428.012.602		1.400.864.362
Depreciaciones derechas de uso		3.165.750.853		2.313.282.412
Reintegro de derechos de uso		(352.416.784)		-
Retiro de derechos de uso		582.170.284		-
Intereses de derecho de uso		1.906.470.988		1.318.831.050
Cambios en activos y pasivos:				
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		79.021.318		(1.149.185.220)
Inventarios		(623.197.437)		(1.018.354.794)
Activos por impuestos corrientes, neto		(349.397.930)		(138.035.426)
Otros activos no financieros		(27.151.217)		(10.421.702)
Otros activos financieros		3.590.778		(3.847.611)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(445.361.852)		1.495.787.780
Beneficios a los empleados		99.651.276		229.795.309
Otros pasivos financieros		5.145.096		(173.553.274)
Otras obligaciones de desempeño		277.397.314		180.140.275
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		**3.021.821.697**		**303.939.406**
Flujos de efectivo por actividades de inversión				
Adquisición de equipos		(2.237.721.891)		(5.644.372.012)
Retiros de equipos		12.434.347		463.852.532
Inversiones		(56.332.650)		(60.687.015)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	**$**	**(2.281.620.194)**		**(5.241.206.495)**
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento				
Pagos basados en acciones		10.556.703		-
Pago de pasivos por arrendamientos		(4.712.566.295)		(3.081.093.829)
Obligaciones Financieras		(23.117.308)		(63.299.663)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	**$**	**(4.725.126.900)**	**$**	**(3.144.393.492)**
Disminución neta del efectivo y equivalentes al efectivo	**$**	**(3.984.925.397)**	**$**	**(8.081.660.581)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año		14.534.954.208		22.616.614.790
Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre	**$**	**10.550.028.811**	**$**	**14.534.954.208**
Efectivo Restringido				
Depósitos en garantía	$	(744.657.207)	$	(699.671.807)
Efectivo Neto disponible al final del año	**$**	**9.805.371.604**	**$**	**13.835.282.401**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de este estado.

DocuSigned by:
15D1536CECDF44B...
OSCAR ALBERTO CEPEDA ALZATE
Representante Legal

DocuSigned by:
Andres Jimenez
13D7BA29E269475...
CAMILO ANDRES JIMENEZ HERNANDEZ
Contador Público
Tarjeta profesional No.250964-T

Yulieth Geraldi Salazar Rios
Firmado digitalmente por Yulieth Geraldi Salazar Rios
DN: cn=Yulieth Geraldi Salazar Rios, ou=USUARIOS, email=ygsalazar@bdo.com.co
YULIETH GERALDI SALAZAR RIOS
Revisor Fiscal
T.P. No.296371-T
(Ver mi informe adjunto)
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos salvo que se indique lo contrario)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad que reporta

Gaes Colombia S.A.S. (en adelante "la Compañía") fue constituida por documento privado el 18 de noviembre de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre de 2015, bajo el número 02633661. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá y el término de duración es indefinido.

Su objeto social principal consiste en la importación, exportación, venta y comercialización de audífonos y equipos para personas con limitaciones auditivas, sus repuestos, partes y accesorios.

Su casa matriz es Amplifon S.P.A. domiciliada en Italia, esta a su vez controla a Amplifon Ibérica domiciliada en España quien controla a su vez a Gaes Colombia S.A.S.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado posteriormente por los Decretos 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

Durante la preparación de los estados financieros de la vigencia 2024, fue necesario hacer la reexpresión de algunas notas de la vigencia 2023 con el fin de que tuviesen comparabilidad. El objetivo principal de esta modificación fue consolidar y hacer que estas cifras históricas fueran comparables con esta vigencia y de esta manera reconocer los valores reales en el tiempo y evaluar los resultados obtenidos con respecto a los planeados, permitiendo tomar decisiones más acertadas.

2.2. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 9 - Provisión de Renta e impuesto diferido
- Nota 11 – Propiedad y equipo.
- Nota 12 - Derecho de uso de los activos.
- Nota 17 - Provisiones
- Nota 19 - Otras obligaciones de desempeño

2.3. Negocio en marcha

Gaes viene de un proceso de adquisición de todas las subsidiarias en Latino América por parte del grupo corporativo Amplifon realizado hace cuatro años. Amplifon tiene 70 años de experiencia en el mercado y es el líder en cada uno de

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

los mercados en los que opera mundialmente en el segmento de soluciones auditivas. Tiene presencia en 30 países y ventas cercanas a EUR 2,7 billones y supera una capitalización bursátil de EUR 6.4 Billones en la bolsa de Milán.

Este proceso de adquisición de Gaes Colombia S.A.S se ejecutó basado en las perspectivas de mercado que Colombia tiene para desarrollar un negocio de largo plazo alrededor de la salud auditiva, por lo que se construyó un ambicioso plan de expansión y que inicio en 2021, en el cual se logró doblar la capacidad instalada, pasando de 8 centros auditivos a inicios de ese año a 30 al cierre de 2024. En 2024 se abrieron 3 tiendas nuevas; tiendas Neiva (CC San Pedro), Ibagué (CC Multicentro), Rio Negro (Medellin) (CC San Nicolas). Con estas aperturas la Compañía pasa a tener una operación nacional incluyendo 2 ciudades nuevas en las que no operaba antes. Adicionalmente, como parte del mencionado plan de expansión, en 2025 se abrirá un centro adicional en la ciudad de Pereira, con la cual la compañía consolida su presencia en el país ganando la masa crítica que nuestro negocio requiere.

Con esta dinámica de crecimiento, y soportados en una marca líder a nivel mundial, en los tres años siguientes está proyectado un crecimiento en ventas del negocio para el año 2025 superando y cerrando un 2026 con un crecimiento ponderado de 25% para el periodo de expansión. En este plan, la Compañía espera superar los COP 32.000 Millones de ventas para el año 2025 donde se estabiliza la operación logrando el equilibrio en la utilidad antes de impuestos.

El reto de desarrollar el negocio en Colombia está basado en dos pilares: primero en la potencia y liderazgo global de una marca como Amplifon en el mundo, para el cual el mercado colombiano ha respondido de manera muy positiva mostrando crecimientos sostenidos por encima del 80% en los últimos dos años y superando por 32,2% la proyección de ventas que se tenía para el año 2022. Y el segundo pilar es un plan de inversiones que la casa matriz ha realizado en Colombia para poder desarrollar el mercado, para el 2025 se espera una nueva capitalización por EUR 2.0 millones para consolidar el plan de expansión que tiene la compañía. Por otra parte, estas inversiones recibidas minorizan las pérdidas acumuladas de la compañía.

De acuerdo con estos hechos y el análisis realizado por la administración, la Compañía prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha ya que no evidencia o tiene conocimiento de situaciones que pongan riesgo la continuidad durante un futuro previsible.

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3.2 Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones.

Para los activos y pasivos (excepto las transacciones con vinculadas) monetarios de los denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.
Para los activos y pasivos (con vinculadas) monetarios de los denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio compartidas por el equipo global de tesorería del grupo corporativo.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

La Compañía presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra o venta de bienes cuyo precio se denomina en moneda extranjera.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren usando la tasa publicada por el Banco de la Republica. Sin embargo, la re-expresión de estos saldos en moneda extranjera con vinculadas económicas se realizan con las tasas compartidas por el equipo global de tesorería.

Las tasas que se recibe localmente están expresadas en EUR por cada moneda disponible en los mercados donde opera el grupo corporativo, los cuales cubren con suficiencia las operaciones que llevamos desde Colombia. Estas tasas se representan así para el cálculo de la diferencia en cambio:

Tasa para transacciones económicas corrientes (excepto las transacciones con vinculadas)

- Dólar estadounidense: $4.409,15 (31 de diciembre de 2023: $3.822,05) por cada dólar (US$1).
- Euro $4.565,67(31 diciembre de 2023: $4.222,03) por cada Euro (euro$1).

Tasa para transacciones económicas con vinculadas
Dólar estadounidense: $4.406,15 (31 de diciembre de 2023: $3.862,01) por cada dólar (US$1)

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen cajas menores, las cuales se encuentran distribuidas en las diferentes sedes operativas a lo largo del país: Bogotá, Chía, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Monteria, Manizales, Cali, Tunja, Villavicencio y Armenia donde se reciben las ventas en efectivo, los gastos relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, gasolina, entre otros son gestionados directamente, desde la oficina principal, mediante transferencia bancaria empleando su cuenta corriente en Bancolombia.

En la parte bancaria, la Compañía posee cuentas corrientes (Colpatria, Santander, Bancolombia Davivienda, CitiBank, Bogota), y una cuenta de compensación (Bancolombia). Las cuentas corrientes son de uso específico para que nuestros clientes efectúen el pago de los servicios prestados; la cuenta corrientes Bancolombia es utilizadas también para realizar los diferentes pagos para suplir la operación del negocio en moneda nacional, entre tanto la cuenta de compensación es utilizada para recibir pagos por *ventas* en el exterior y los pagos a proveedores que facturen en moneda diferente al peso colombiano.

Como una práctica eficiente del uso de los recursos tenidos en exceso, la administración invierte en CDT, los cuales generan una rentabilidad y el plazo está determinado de acuerdo con la planeación de tesorería.

3.4. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo está clasificado en el corto y largo
  El efectivo a largo plazo está restringido debido a que son CDT constituidos como Garantía respaldando los arrendamientos

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa;
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

3.5. Mediciones del valor razonable

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo; o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

3.6 Instrumentos financieros

3.6.1 Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

Instrumentos de deuda

Activos Financieros al Costo Amortizado

Un instrumento de deuda se clasifica como medido al "costo amortizado" sólo si los siguientes criterios se cumplen: 1) el objetivo del modelo de negocio de la Compañía es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y 2) los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

Activos Financieros al Valor Razonable

Si cualquiera de los dos criterios indicados para los activos financieros al costo amortizado no se cumple, el instrumento de deuda se clasifica como medido al "valor razonable con cambios en resultados".

3.6.1.1 Reconocimiento y medición

Compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Compañía ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la Compañía valora los activos financieros a su valor razonable, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de “otras (pérdidas) ganancias”, en el período en que se producen.
Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.
La Compañía debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

Las disposiciones sobre deterioro de los créditos comerciales corrientes y no corrientes de las franquicias se reconocen sobre la base del enfoque simplificado dentro de la NIIF 9 utilizando una matriz de provisión en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas de por vida. Durante este proceso se evalúa la probabilidad de impago de los créditos comerciales. Esta probabilidad se multiplica entonces por el importe de la pérdida esperada derivada del incumplimiento para determinar la pérdida de crédito esperada de por vida para los créditos comerciales. En el caso de los créditos comerciales, que se notifican netos, dichas provisiones se registran en una cuenta de provisiones separada y la pérdida se reconoce en ganancias o pérdidas. En la confirmación de que el crédito comercial no será cobrable, el valor en libros bruto del activo se cancela con respecto a la provisión asociada.

Las provisiones por deterioro de los créditos de partes relacionadas y los préstamos a partes relacionadas se reconocen sobre la base de un modelo de pérdida de crédito esperado prospectiva. La metodología utilizada para determinar el importe de la disposición se basa en si ha habido un aumento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del activo financiero. Para aquellos en los que el riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial del activo financiero, se reconocen las pérdidas crediticias previstas de doce meses junto con los ingresos brutos por intereses. Para aquellos para los que el riesgo crediticio ha aumentado significativamente, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas de por vida junto con los ingresos brutos por intereses. Para aquellos que se determina que están deteriorados con crédito, se reconocen las pérdidas de crédito esperadas de por vida junto con los ingresos por intereses sobre una base neta.

De vez en cuando, la Compañía opta por renegociar los términos de los créditos comerciales adeudados por los clientes con los que ha tenido previamente un buen historial de trading. Estas renegociaciones darán lugar a cambios en el plazo de los pagos en lugar de cambios en los importes adeudados y, en consecuencia, los nuevos flujos de efectivo previstos se descuentan al tipo de interés efectivo original y cualquier diferencia resultante en el valor en libros se reconoce en la cuenta consolidada de ingresos globales (beneficio operativo).

A continuación, se relaciona los porcentajes analizados y estandarizados por la Compañía para el cálculo de la pérdida esperada de la cartera de las franquicias:

	0 días vencidos	de 1 a 30 días vencido	de 31 a 60 días vencido	de 61 a 90 días vencido	más de 90 días vencido
Tasa de pérdida esperada	1%	3%	5%	10%	12%

3.6.2 Pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, de acuerdo con la NIIF 9 que aplica a partir del 1 de enero de 2018, como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;

- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

3.6.3 Activos Financieros y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

3.6.4 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si la Compañía (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

3.7 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la Compañía si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen a su costo.

3.8 Inventarios

La fecha de reconocimiento inicial del inventario será la fecha de factura, esta coincide con la fecha de negociación donde se transfieren los riesgos y beneficios de los productos, a la tasa de cambio de esta.

El inventario se medirá inicialmente al costo. El costo de inventarios se basa en el promedio ponderado, e incluye los costos de adquisición que comprenden el precio de compra, incluyendo los aranceles, los transportes, el almacenamiento, el agenciamiento y el seguro y otros costos directamente atribuibles incurridos en sus traslados a su ubicación y condiciones actuales.

Los descuentos por pronto pago recibidos y descuentos comerciales deben ser deducidos del costo de los inventarios. Sin embargo, los descuentos relacionados con el reembolso de gastos de venta no deben ser deducidos del costo de inventarios. Todos aquellos descuentos a los cuales se tengan derecho y se desaprovechen se reconocerán a resultados como gastos financieros.

Los inventarios se valorizan al costo o el valor neto de realización el que sea menor; esto se realizara al final del periodo.

El valor neto de realización de los Inventarios disponibles para la venta es el valor de la venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados de vender.

El valor del costo de los inventarios es objeto del ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su costo excede su valor neto de realización.

3.9 Propiedad y Equipo

3.9.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedad y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

3.9.2 Costos posteriores

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

El costo de reemplazar parte de un elemento de la propiedad y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario del equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

3.9.3 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de equipos. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil	% ((Rango)
Construcciones y edificaciones.	Línea Recta	33.33	3%
Construcciones y edificaciones en arrendamiento financiero (incluidas mejoras a propiedades ajenas)	Línea Recta	33.33 o Máximo duración del contrato	3%
Maquinaria y Equipo Médico (Deshumificador, Interface, acrílico)	Línea Recta	8	13%
Maquinaria y Equipo (Cabinas y otros dispositivos)	Línea Recta	5 - 5.33	13%
Maquinaria y Equipo (Sound Demo)	Línea Recta	3- 3.77	13%
Maquinaria y Equipo Médico Transmisor demo, audífono demo)	Línea Recta	2	13%
Muebles y enseres	Línea Recta	6.67	15%
Equipo de oficina (incluidos equipos de cómputo y comunicaciones).	Línea Recta	3 - 3.77	27%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de planta y equipo fueron revisadas en 2024 y 2023.

3.10 Activos intangibles

Los activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil definida, son medidos al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro. La Compañía reconocerá un activo intangible inicialmente por su costo y con posterioridad se contabilizarán por el método del costo, solo si cumplen lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

3.10.1 Costos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar plusvalías y marcas internamente, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

3.10.2 Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo.

La amortización de los activos intangibles es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que esta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.
Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil
Licencias		
- Licencias Office	Línea Recta	3 años

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

-	Licencias programas contables	Línea Recta	5 años
-	Otras licencias	Línea Recta	1- 10 años
	Software	Línea Recta	3,77 años

3.11 Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo los inventarios, se revisa al final de cada periodo sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando la tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente, son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Los activos de la Compañía no generan entradas de flujo de efectivo separadas. Si existe un indicio de que un activo pueda estar deteriorado, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo sobre el que se informa, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte solo en la medida en que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.12 Arrendamientos

3.12.1 Contabilidad del arrendatario

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17, la CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27. Esta norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilicen todos sus arrendamientos bajo un mismo modelo de balance similar a la contabilización bajo NIC 17 de los arrendamientos financieros. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamiento de activos de bajo monto (por ejemplo, computadores personales) y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses). Al inicio del arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo). Los arrendatarios deberán reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios deberán también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remedición del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

3.13 Beneficios a los empleados

3.13.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar ese monto como resultado de un servicio prestado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

La Compañía reconoce a sus empleados 4 tipos de beneficios:

a. **Comisiones:** Se pagan comisiones dependiendo el cargo desde el 0,17%, 0,33%, 0,50%, 2% y 5%.
b. **Bonos Q:** Cumplimento por zona, se paga dependiendo el cargo desde el 0,33% 0,66%,1%, 3% y valor fijo para perfiles comerciales de gerencia.
c. **Booster anual:** Se paga la sobrefacturación anual generada por la tienda si la empresa llega a su presupuesto anual desde el 0,33%, 0,66%, 1% y 5%.
d. **MBO:** De acuerdo con el perfil desde un SBA 12%SBA 19%SAB 34%SBA.
e. El Country Manager tiene el beneficio de pagos basados en acciones "Net Equity Stock Option". Para el año 2024 se otorgó este beneficio.

3.14 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

i. Garantías

Una provisión para garantías es reconocida cuando los productos o servicios subyacentes son vendidos. La provisión se basa en los datos sobre garantías históricas y una ponderación de todos los resultados posibles frente a las probabilidades asociadas.

- Garantía por 3 años: Garantizamos todos los componentes de la solución auditiva.

- Compromiso de satisfacción total: La Compañía retorna el 100% del importe de las adaptaciones de la solución auditiva durante los 3 primeros meses a partir de la entrega de éstos, en el caso de que no se cumpla las expectativas del cliente.

- Cobertura de riesgo total: Este servicio, implementado en toda nuestra gama de soluciones auditivas, permite disfrutar de mayor seguridad ante la rotura, pérdida o robo de la solución auditiva. Durante 3 años el cliente obtendrá los siguientes descuentos sobre tarifa vigente: 1° año 60%. 2° año 45% y 3° año 30%.

ii. Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la Compañía por determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la correspondiente asesoría legal, se conocen y se provisionan las posibles contingencias de acuerdo con su probabilidad de favorabilidad y no favorabilidad que el abogado estime y evidencie con las pruebas presentadas o las audiencias realizadas.

3.15 Impuestos

Impuesto a las ganancias

Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

Impuestos corrientes

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.
La Compañía evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.16 Capital social

Los instrumentos financieros emitidos por la Compañía se clasifican como capital sólo en la medida en que no cumplen con la definición de pasivo financiero o activo financiero.

Las acciones ordinarias de la compañía se clasifican como instrumentos de capital.

3.17 Reconocimiento de Ingresos

3.17.1 Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la Compañía a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la Compañía ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato).

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

3.17.2 Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos.

La Compañía percibe ingresos operacionales desarrollando su actividad principal que es el comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, atrésicos y protésicos, los cuales están representados en dos pilares que son:

1. La venta y adaptación de dispositivos auditivos, venta y adaptación de accesorios para dispositivos auditivos a nivel nacional e internacional

2. Los ingresos generados a través de franquicias, que realizan ventas y adaptación de audífonos y de accesorios.

3.17.3 Descuentos

La Compañía tiene como política conceder algunos descuentos, los cuales están estipulados por la campaña de mercadeo que esté vigente para cumplir los objetivos comerciales. En los meses donde hay campaña de mercadeo se aplica el descuento que este estipulado en esta campaña, normalmente los descuentos se plantean para atraer potenciales clientes a las tiendas y como una herramienta de cierre comercial para los audiólogos.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Los descuentos son registrados como menor valor de ingresos y son reconocidos al momento de la emisión de la factura electrónica de venta

3.18 Costos de ventas y gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (Caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

NOTA 4. CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2024

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2024:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

El Decreto 1611 del 5 de agosto de 2023, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que “las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto”.

A continuación se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes:

Norma	Modificación
Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 “Información a Revelar sobre Políticas Contables” y “Realización de juicios de materialidad”	El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Norma	Modificación
	Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados del Grupo, pero sí a la divulgación de las políticas contables del Grupo. Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho" La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.
Enmiendas a NIC 8 "Definición de Estimaciones Contables"	El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica. Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores. Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados. Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones" y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho. La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.
Enmiendas a NIC 12 "Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única" y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar	El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Norma	Modificación
	exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho" La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros. En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2023, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas. Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2024. Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar. La dirección de [Nombre de la Compañía o del grupo de compañías] ha determinado que el Grupo no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable al Grupo por lo que no presenta ningún efecto en los estados financieros consolidados anuales del Grupo.
NIIF 17: Contratos de seguros	En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones. El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Norma	Modificación
	- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración La NIIF 17 ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de octubre de 2024, el cual incluye "simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027. Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como [Nombre de la Compañía o Grupo de Compañías]. El Grupo llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales del Grupo que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2024, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);	En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Norma	Modificación
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos ("Covenants") que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente. Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se deberán revelar tres elementos clave: a. Los *términos y condiciones* de los acuerdos b. Al inicio y al cierre del periodo de información, *el valor contable y las partidas asociadas* presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming c. El *tipo y efecto de los cambios* que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada "Ausencia de Convertibilidad" para brindar lineamientos en este último caso. La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma. Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con: a) la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad. b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación. Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Norma	Modificación
	por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante "las enmiendas). Dichas enmiendas aclaran: • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros. Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración. Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo. A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.
NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida. Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.

El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. El Grupo no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en el Grupo.

NOTA 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Factores de riesgo financiero

La Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Compañía no realiza inversiones, operaciones con derivados ni posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la Compañía de instrumentos financieros que causan intereses. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán debido a los cambios en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), tipos de cambio de divisas (riesgo monetario) u otros factores del mercado (otro riesgo de precios).

b) Riesgo de tasa de cambio

La Compañía ha definido como su moneda funcional el peso colombiano ya que sus operaciones de ingresos, costos, inversiones y deudas están denominadas principalmente en miles de pesos colombianos.

La Compañía está expuesta al riesgo de tipo de cambio principalmente por cuentas comerciales por pagar de actividades ordinarias en moneda extranjera como consecuencia de la compra por importación de textiles y prendas. Las variaciones de estas monedas afectan al resultado de la Compañía.

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	EURO	**Equivalente en de pesos colombianos**	**EURO**	**Equivalente en de pesos colombianos**
Activos corrientes	1.236.610	5.649.795.914	2.439.976	10.445.788.092
Pasivos corrientes	987.584	4.513.441.195	843.219	3.665.221.967
neto	**249.026**	**1.136.354.719**	**1.596.757**	**$ 6.780.566.125**

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	USD	**Equivalente en de pesos colombianos**	**USD**	**Equivalente en de pesos colombianos**
Pasivos corrientes	22.053	97.235.986	165.974	632.276.878
neto	**22.053**	**97.235.986**	**165.974**	**$ 632.276.878**

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda. Éste es el riesgo que la compañía encontrará difícil cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de la Compañía es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo (o líneas de crédito convenidas).

Este riesgo para la Compañía es bajo debido a que las ventas totales son en efectivo o equivalentes en efectivo.

d) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan intereses, los depósitos en efectivo, las inversiones financieras disponibles para la venta y los instrumentos financieros derivados.

e) Administración del riesgo de capital

La Compañía no tenía establecido monto mínimo de capital, sin embargo, las operaciones de 2024 y 2023 se realizaron con el objetivo de salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la empresa monitorea su capital sobre la base de la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta

f) Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la Compañía, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo comprendía al 31 de diciembre:

		2024		2023
Bancos otras monedas (EUR)	$	4.169.084.033	$	8.958.116.403
Bancos nacionales		5.586.968.897		3.806.385.169
CDT (1)		-		1.000.000.000
Efectivo restringido (2)		744.657.207		699.671.807
Caja menor (3)		48.298.855		69.761.010
Caja general		1.019.819		1.019.819
	$	**10.550.028.811**	**$**	**14.534.954.208**
Corriente		9.805.371.604		13.835.282.401
No Corriente		744.657.207		699.671.807
	$	**10.550.028.811**	**$**	**14.534.954.208**

La disminución del efectivo y equivalentes de efectivo obedece al proyecto de expansión que se tuvo al abrir 3 tiendas en las ciudades de Neiva (CC San Pedro), Ibagué (CC Multicentro), Rio Negro (Medellín) (CC San Nicolas); Adicional se pagaron proveedores y algunos anticipos que corresponden a la Convención estratégica de la región donde se exponen los planes financieros y estrategias comerciales de la región para el año 2025 “Kick Off 2025”.

(1) Corresponde a la constitución de un CDT con Bancolombia S.A. en 2023 por excedentes de efectivo. La duración del CDT es de 30 días. La variación principalmente obedece a que para la vigencia 2023 se contaba con menos compromisos obligaciones a corto plazo, lo que permitió constituir un CDT por mayor valor, sin embargo, para el 2024 por los compromisos de corto plazo no nos permitieron continuar con el título valor.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

(2) La Compañía incurrió en la adquisición de CDTS con el fin de cumplir con las garantías de los locales; estos tienen una duración en el tiempo del contrato superior a un año, como se detalla a continuación:

Banco	Tienda	2024	2023
BBVA	Chapinero	$ 106.720.000	$ 106.720.000
Bancolombia S.A.	Andino	105.528.150	105.528.150
BBVA	Unicentro	102.080.000	102.080.000
Bancolombia S.A.	Unicentro Cali	80.470.848	80.470.848
Bancolombia S.A.	Titan	62.000.000	62.000.000
Bancolombia S.A.	San Nicolas	50.000.000	-
Davivienda	Poblado	-	49.639.600
Davivienda	Poblado	47.838.000	47.838.000
Bancolombia S.A.	Ibague	44.625.000	-
BBVA	Poblado	34.788.186	34.788.186
Bancolombia S.A.	Armenia	32.715.003	32.715.003
BBVA	Laureles	25.687.020	25.687.020
Bancolombia S.A.	Samsung	25.000.000	25.000.000
Bancolombia S.A.	Villavicencio	23.205.000	23.205.000
BBVA	Poblado	4.000.000	4.000.000
		$ 744.657.207	**$ 699.671.807**

(3) La variación corresponde a que al cierre del 2024 las tiendas consignaron el efectivo existente. El restante de efectivo fue consignado el primer día hábil bancario del año 2025

NOTA 7. INVERSIONES

Las inversiones comprendían al 31 de diciembre:

	2024	2023
Fiducias (1)	133.318.908	110.335.782
	$ 133.318.908	**$ 110.335.782**

(1) El incremento de la fiducia obedece a las garantías dadas como respaldo de los nuevos cánones de arrendamientos de las nuevas aperturas ubicadas en las ciudades de Neiva (CC San Pedro), Ibague (CC Multicentro), Rio Negro (Medellin) (CC San Nicolas)

NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar comprendían al 31 de diciembre:

	2024	2023
Clientes (1)	$ 1.846.798.677	$ 2.081.626.048
Deposito en garantía (2)	93.717.407	86.577.407
Anticipos y Avances (3)	235.843.005	87.176.952
	$ 2.176.359.089	**$ 2.255.380.407**

(1) La Composición de los clientes se detalla a continuación:

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

		2024		2023
Clientes menor (Franquicias) (a)	$	112.805.225	$	312.703.197
Clientes mayor (Tiendas Locales y regionales) (b)		263.194.436		147.776.700
Vinculados económicos (Nota 27) (c)		1.470.799.016		1.621.146.151
	$	**1.846.798.677**	**$**	**2.081.626.048**

(a) Corresponden principalmente a dos clientes de la red Amplifon: las franquicias ubicadas en Bucaramanga y Pasto.
(b) La variación corresponde a que para la vigencia 2024 las tiendas locales y regionales realizaron esfuerzos para lograr el cumplimiento de la meta país.
(c) La cartera de clientes del exterior está compuesta en su totalidad por empresas vinculadas del grupo Amplifon. Principalmente los rectores de operación regionales (Gaes Chile), (Gaes Panamá) y casa matriz global (Amplifon S.P.A). Al pertenecer al mismo grupo empresarial no constituye un riesgo para la operación. La variación con respecto a 2023 corresponde al pago realizado a algunos de ellos.

A continuación, se relaciona las edades de los clientes de la Compañía:

		2024		2023
Cartera Corriente	$	1.768.376.695	$	1.941.656.833
Entre 0 a 30 días		77.332.459		138.879.692
Más de 121		1.089.523		1.089.523
	$	**1.846.798.677**	**$**	**2.081.626.048**

(2) La variación de los depósitos en garantía obedece a la constitución en el 2024 como respaldo al canon de arrendamiento por Isla en Cali Cosmocentro.
(3) La variación de los anticipos y avances con respecto a 2023, corresponde al anticipo entregado al proveedor Hotel W para la realización de una Convención estratégica de la región donde se exponen los planes financieros y estrategias comerciales de la región para el año 2025 “Kick Off 2025”.
Gaes Colombia SAS no realiza provisión de cartera toda vez que la administración considera que puede recuperar sus cuentas por cobrar.

NOTA 9. IMPUESTOS CORRIENTES

Impuesto a la Ganancias

Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, “Impuesto a las ganancias”.

Impuesto Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

La Compañía evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

Impuesto Sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta y complementarios diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

Conforme a lo anterior, el impuesto diferido debe ser medido a una tarifa general por impuesto sobre la renta del 35% la cual fue reafirmada en virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, o a una tarifa por ganancia ocasional del 15% modificada por la misma Ley.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Otros Impuestos

1. **Impuesto sobre las Ventas**

Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el Estado de Situación Financiera.

2. **Normas Nuevas Vigentes**

CINIIF 23 Tratamiento Sobre Posiciones Fiscales Inciertas

La interpretación, de obligatoria aplicación en Colombia, trata la contabilización del impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación trata lo siguiente:

- Cuando la Compañía considera tratamientos fiscales inciertos de manera separada
- Los supuestos efectuados por la Compañía acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes.
- La manera en que la Compañía determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales.
- La manera en que la Compañía considera los cambios en hechos y circunstancias
- Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias
- No existen posiciones fiscales importantes inciertas a 31 de diciembre de 2024. Esta evaluación se basa en estimaciones y suposiciones y puede implicar una serie de juicios complejos sobre eventos futuros. En la medida en que el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes registrados, tales diferencias afectarán a los gastos del impuesto sobre la renta en el período en el que se realice dicha determinación.

Las obligaciones fiscales se reconocen cuando, a pesar de la creencia de la Compañía de que sus posiciones de declaración de impuestos son soportables, la Compañía cree que es más probable que una autoridad tributaria no acepte su posición de presentación. La Compañía registra sus saldos fiscales en función de la cantidad más probable o del valor esperado, que pondera varios escenarios potenciales. La Compañía cree que sus devengos por pasivos tributarios son adecuados para todos los años de auditoría abiertos sobre la base de la evaluación de muchos factores, incluyendo la experiencia pasada y las interpretaciones del derecho tributario.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

NOTA 9.1. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

Los activos por impuestos corrientes, neto comprendían al 31 de diciembre:

		2024		2023
Activos por Impuestos corrientes				
Saldo a favor de Impuesto de renta	$	827.720.173	$	585.951.416
Retenciones a título de Iva		3.005.712		-
Retención a título de Industria y comercio		41.396.685		-
Saldo a favor IVA		-		3.183.000
Total activos por Impuestos corrientes	**$**	**872.122.570**	**$**	**589.134.416**
Pasivos por Impuestos corrientes				
Industria y comercio por pagar	$	(100.000.549)	$	(50.688.325)
Retención en la fuente		(110.000.000)		(251.183.000)
Iva por pagar		(33.512.000)		(8.051.000)
Total, pasivos por Impuestos corrientes	**$**	**(243.512.549)**	**$**	**(309.922.325)**
Total, activos por Impuestos corrientes, neto	**$**	**628.610.021**	**$**	**279.212.091**

Para efectos de presentación de los Estados Financieros, la NIC 12 es establecer el tratamiento de los activos y pasivos por impuestos corrientes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

NOTA 9.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Para los años 2024 y 2023, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, teniendo en cuenta la pérdida fiscal que actualmente se está presentando.
La conciliación entre la renta líquida y pérdida contable de la Compañía, aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024		2023
Pérdida antes de impuestos	$	(3.801.137.273)	$	(5.346.864.608)
Más partidas que incrementan la renta				
Impuesto no deducible		42.369		1.237.973
Gravamen Movimiento Financiero		60.279.740		49.265.827
Ingresos fiscales garantías		277.397.313		180.140.275
Indemnizaciones Laborales		45.000.000		6.000.000
Gasto por Diferencia en cambio no realizada		659.138.511		3.326.910.674
Multas sanciones y litigios		711.000		-
Valor depreciación Fiscal		1.023.423.748		445.893.561
Costos y gastos de ejercicios anteriores		1.706.322		22.398
Otros gastos no deducibles		1.519.734.903		630.155.764
Ajuste al peso		15.973		18.615
	$	**3.587.449.879**	**$**	**4.639.645.087**
Menos partidas que incrementan la renta				
Ingresos por Diferencia en cambio no realizada		(1.393.255.428)		(1.458.064.404)
Recuperaciones costos y gastos ejercicios anteriores		(22.726.574)		(131.665.189)
Ajuste al peso		(8.273)		(3.662)
	$	**(1.415.990.275)**	**$**	**(1.589.733.256)**
Pérdida liquida gravable		**(1.629.677.669)**		**(2.296.952.778)**
Tarifa		35%		35%
Impuesto de renta		**-**		**-**

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

NOTA 9.3. TASA MÍNIMA DE TRIBUTACIÓN

La reforma tributaria, Ley 2277 de diciembre 13 de 2022, mediante su artículo 10 modificó el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario –ET– con lo cual estableció una tasa mínima de tributación para las personas jurídicas, residentes fiscales, contribuyentes del impuesto de renta que tributen con las tarifas del artículo 240 y 240-1 del ET, salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia fiscal en Colombia.

		2024
Pérdida contable antes de impuestos	$	**(3.801.137.273)**
Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida		
Diferencia en cambio no realizada		1.393.255.427)
Garantías		227.397.313
Ingresos por años anteriores		-
Mayor gasto por depreciación contable		1.023.423.747
Gastos extraordinarios (sanciones, multas)		2.685.699
		(3.940.885.940)
INCRNGO (Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afecten la utilidad contable o financiera)		-
VIMPP (Ingreso por método de participación patrimonial del respectivo año gravable)		-
VNGO (Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera)		-
RE (Rentas exentas por CDI, CAN, Régimen CHC, utilidades asociadas a proyectos VIS y VIP y recursos de fondos de pensiones y similares)		-
Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del período		-
Pérdida depurada		**(3.940.885.940)**
Tarifa		15%
IMPUESTO DE RENTA		-

NOTA 9.4. IMPUESTO DIFERIDO

El activo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

		2024		**2023**
Impuesto diferido activo	$	6.901.016.869	$	6.008.688.530
Impuesto diferido Pasivo		(1.162.805.124)		(1.361.480.401)
	$	-	**$**	-

Teniendo en cuenta lo estipulado en la NIC 12 sobre el reconocimiento o no de los activos por impuesto diferido, la Compañía decidió compensar el 100% del impuesto diferido pasivo con el impuesto diferido activo en los años 2024 y 2023, adicionalmente, no se efectuará tal reconocimiento de este valor, ya que al hacer la evaluación de antecedentes en pérdidas y los resultados fiscales en el futuro, se ha desarrollado un plan de expansión para los años 2025 y 2026 y que solo en este último se empezaría a dar utilidades mínimas las cuales no lograrían cubrir aun el acumulado derivado por pérdidas fiscales.

-ESPACIO EN BLANCO-

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

	2024	2023	2024	2023	2024	2023		2024		2023			
Descripción	**Balance IFRS**		**Balance Fiscal**		**Base neta**		**Tarifa**	**Impuesto diferido Activo**	**Impuesto diferido Pasivo**	**Impuesto diferido activo**	**Impuesto diferido pasivo**	**Variación Activo**	**Variación Pasivo**
Terrenos y Construcciones	9.052.541.984	10.668.433.137	8.780.848.620	10.136.632.577	271.693.365	531.800.560	35%	-	95.092.678	-	186.130.196	-	(91.037.518)
Maquinaria y equipo	1.643.583.661	3.010.448.776	1.203.592.172	1.818.477.418	439.991.489	1.191.971.359	35%	-	153.997.021	-	417.189.976	-	(263.192.954)
Equipo de computación y comunicación	597.888.459	1.481.290.512	273.573.946	760.154.367	324.314.513	721.136.146	35%	-	113.510.080	-	252.397.651	-	(138.887.571)
Enseres y Accesorios	44.548.222	120.555.668	30.697.655	60.280.754	13.850.567	60.274.914	35%	-	4.847.699	-	21.096.220	-	(16.248.521)
Bonificaciones Anuales	913.735.739	-	502.554.657	-	411.181.083	-	35%	-	143.913.379	-	-	-	143.913.379
Pasivo Estimado FEE Inter compañía	-	-	-	-	-	-	35%	-	-	-	-	-	-
Provisión CSA Italia	127.919.513	-	-	-	127.919.514	-	35%	-	44.771.830	-	-	-	44.771.830
Consultorías IT	208.089.981	-	-	-	208.089.981	-	35%	-	72.831.493	-	-	-	72.831.493
Consultorías IT Italia	-	-	-	-	-	-	35%	-	-	-	-	-	-
Provisiones Diversas Gastos Legales	602.417.629	521.094.614	-	263.414.166	602.417.630	257.680.448	35%	-	210.846.170	-	90.188.157	-	120.658.014
Otras Provisiones Diversas	922.842.210	1.127.080.573	-	-	922.842.211	1.127.080.573	35%	-	322.994.774	-	394.478.201	-	(71.483.427)
Ingresos por Ventas con Garantía Extendida (IFRS15)	1.215.686.518	933.674.025	-	-	1.215.686.518	933.674.025	35%	425.490.281	-	326.785.909	-	98.704.373	-
Derechos de Uso -Activos- Pasivos, neto Tangibles (IFRS16)	2.094.758.535	1.505.349.489	-	-	2.094.758.536	1.505.349.489	35%	733.165.488	-	526.872.321	-	206.293.166	-
Pérdidas Fiscales acumuladas 2017/2018/2019/2020/2021/2022/2023 (1)	-	-	16.406.746.000	14.728.658.000	(16.406.746.000)	(14.728.658.000)	35%	5.742.361.100	-	5.155.030.300	-	587.330.800	-
Total	**17.424.012.451**	**19.367.926.795**	**27.198.013.050**	**27.767.617.282**	**(9.774.000.593)**	**(8.399.690.486)**		**6.901.016.869**	**1.162.805.124**	**6.008.688.530**	**1.361.480.401**	**892.328.339**	**(198.675.275)**

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

(1) **Pérdidas Fiscales**

		2.024	Vencimiento
Pérdida fiscal 2017	$	3.125.088.000	21/04/2029
Pérdida fiscal 2018		2.940.552.000	9/05/2030
Pérdida fiscal 2019		2.647.243.000	30/06/2031
Pérdida fiscal 2020		1.941.865.000	28/05/2032
Pérdida fiscal 2021		2.437.322.000	8/04/2035
Pérdida fiscal 2022		1.636.588.000	11/04/2034
Pérdida fiscal 2023		1.678.088.000	11/04/2036
	$	**16.406.746.000**	

Otros asuntos normativos tributarios

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigor de la Ley 2010 de 2019 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto antes no dejaba claro si estas declaraciones quedaran en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2023. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para el mes de septiembre de 2023. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación del impuesto sobre la renta de 2023.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital

La Ley 2277 de 2022, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2023 y en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

Impuesto Sobre las Ventas

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

Reforma Tributaria

Impuesto sobre la Renta

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el 13 de diciembre de 2022, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2023 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*
2023 y siguientes.	35%

- Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.
- Las sociedades que presten servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, tendrán una tarifa del impuesto sobre la renta complementarios del 15%, por un término de diez (10) años y bajo el cumplimiento de algunos requisitos.
- ZF costa afuera (“off shore”); usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de zona franca permanente especial cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales; usuarios industriales de servicios que presten servicios de logística y a usuarios operadores tendrá una tarifa del 20% esta se mantiene para las creadas antes del 13 de diciembre de 2022, después de esta fecha se debe de tener en cuenta que para los usuarios de zona franca se establecerá en función de sus rentas percibidas.
- Los contribuyentes donde su objeto social sea exclusivamente la edición de libros, la tarifa aplicable en el impuesto sobre la renta y complementarios, será del 15%.
- Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%
- Los puntos adicionales de los que trata el presente parágrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- Para el sector de carbón e Hidrocarburos sobre la determinación del precio mensual promedio internacional de los 120 meses anteriores y del año gravable se obtendrán percentiles para definir cuantos puntos adicionales deberán pagar en el impuesto sobre la renta, los cuales estarán entre 0 y 15 puntos adicionales.
- Lo anterior, aplicará para aquellos contribuyentes que reporten renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.
- Los contribuyentes que generen energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán pagar tres (3) puntos adicionales en su tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 38%.

Impuesto sobre la Renta- Ganancias Ocasionales.

En virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, la tarifa de ganancia ocasional se estableció en el 15% tanto para personas jurídicas, como personas naturales nacionales y extranjeras.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Tasa mínima de tributación

Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca, salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La norma establece el paso a paso de como determinar tanto el impuesto depurado como la utilidad depurada, tanto para contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación como el procedimiento para cuando haya consolidación de los estados financieros.

Impuesto a los Dividendos

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2022 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decretamiento, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.
- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.
- Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

NOTA 10. INVENTARIOS, NETO

Los inventarios, neto comprendían al 31 de diciembre:

		2024		2023
Mercancía no fabricada por la Compañía (1)	$	2.194.420.638	$	693.193.223
Inventario en tránsito (2)		240.083.345		1.162.480.081
Deterioro de inventarios (3)		(29.034.427)		(73.401.186)
	$	**2.405.469.556**	**$**	**1.782.272.118**

(1) La mayoría del inventario se encuentran ubicado en la bodega principal, sin embargo, cada una de las tiendas posee un stock de pilas y adaptadores, los audífonos son adaptados a las necesidades de cada usuario, una vez realizada la remisión y/o aprobación del cliente, los audífonos son enviados desde la bodega principal a cada una de las tiendas para su entrega final.
La variación de un año a otro obedece principalmente a la compra de mercancía en el mes de diciembre para tener stock suficiente en aras de mitigar las posibles variaciones de precio que pudieran surgir para la vigencia 2025.
La mercancía no fabricada por la Compañía corresponde a 31 de diciembre, como se detalla a continuación:

		2024		2023
Audífonos	$	1.428.690.208	$	227.286.144
Accesorios para audífonos (Tubos y domos)		302.143.517		171.878.233
Implantes, partes y accesorios		420.188.027		222.530.571
Baterías (a)		40.681.280		69.294.932
Productos de electromedicina y repuestos		2.717.606		2.203.343
	$	**2.194.420.638**	**$**	**693.193.223**

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

(a) La disminución de Baterías obedece a que la administración consideró que el stock de Baterías eras suficiente para la demanda y además el mix de producto está migrando a audífonos recargables.

(2) El inventario en tránsito obedece a audífonos, accesorios y complementarios los cuales serán nacionalizados en la vigencia 2025. Esta compra se realiza con el fin de tener stock en el almacén como respuesta a la demanda de los clientes

(3) La Compañía no presenta inventarios pignorados en garantía de cumplimiento de sus obligaciones y reconoce los inventarios al menor valor entre su valor en libros y el valor neto de realización. Los inventarios obsoletos obedecen a artículos dañados y obsoletos por cambio de tecnología los cuales se encuentran en una bodega separada a espera del proceso de destrucción física. A 31 de diciembre de 2024 no se evidenció articulo obsoleto o inventario afectado por el VNR.

Por otra parte, la variación obedece a la destrucción controlada realizada por la compañía Ecoentorno el día 30 de diciembre 2024 según certificación.

NOTA 11. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

La propiedad y equipo, neto comprendía al 31 de diciembre:

		2024		2023
Terrenos y edificios	$	9.052.541.983	$	8.574.382.902
Maquinaria y equipo		1.643.583.662		1.702.382.196
Equipo de computación y comunicación		597.888.459		864.716.779
Enseres y accesorios		44.548.221		45.066.585
	$	**11.338.562.325**	**$**	**11.186.548.462**

- **ESPACIO EN BLANCO-**

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Costo	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipo de computación y comunicación	Enseres y Accesorios	Transito	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	**6.327.503.929**	**2.453.324.518**	**1.162.265.763**	**124.584.882**	**1.022.189**	**10.068.701.281**
Adiciones	4.574.556.083	743.799.118	326.016.811	-	-	5.644.372.012
Retiros	(233.626.874)	(218.182.193)	(6.992.062)	(4.029.214)	(1.022.189)	(463.852.532)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**10.668.433.137**	**2.978.941.443**	**1.481.290.512**	**120.555.668**	**-**	**15.249.220.762**
Adiciones	1.570.006.706	509.483.134	140.282.051	17.950.000	-	2.237.721.891
Retiros	-	(12.434.347)				(12.434.347)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**12.238.439.843**	**3.475.990.230**	**1.621.572.563**	**138.505.668**	**-**	**17.474.508.305**

Depreciación	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipo de computación y comunicación	Enseres y Accesorios	Transito	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	**(1.491.625.822)**	**(940.969.250)**	**(361.765.358)**	**(62.811.016)**	**-**	**(2.857.171.446)**
Depreciación del período	(757.089.512)	(346.844.440)	(254.808.375)	(14.237.439)	-	**(1.372.979.766)**
Reversión depreciación acumulada	154.665.099	11.254.444	-	1.559.370	-	**167.478.913**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(2.094.050.235)**	**(1.276.559.246)**	**(616.573.733)**	**(75.489.085)**	**-**	**(4.062.672.299)**
Depreciación del período	(1.091.847.625)	(555.847.322)	(407.110.371)	(18.468.363)	-	(2.073.273.680)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(3.185.897.860)**	**(1.832.406.568)**	**(1.023.684.104)**	**(93.957.448)**	**-**	**(6.135.945.979)**
						-
Saldo al 31 de diciembre de 2022 neto	**8.574.382.902**	**1.702.382.196**	**864.716.779**	**45.066.584**	**-**	**11.186.548.462**
Saldo al 31 de diciembre de 2023 neto	**9.052.541.983**	**1.643.583.663**	**597.888.459**	**44.548.221**	**-**	**11.338.562.325**

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

NOTA 12. DERECHO DE USO

La Compañía posee en arrendamiento locales en la ciudad de Bogotá (Chapinero, Restrepo, Autopista 106, Unicentro , Plaza de las Américas, CC Titan Plaza, CC Gran Estación, CC Andino, CC Santa Fe, CC Plaza Imperial , CC Centro Mayor)), Medellín (Laureles, Poblado e industriales), Sabaneta (Mayorca), Chía (C.C Sabana Norte), Barranquilla (CC Buenavista, CC Portal del Prado),Cartagena (CC Mall Plaza), Manizales (CC Mall Plaza) , Monteria (CC Alamedas II), Cali (CC Cosmocentro, CC Chipichape y CC. Unicentro) Villavicencio (CC Primavera), Tunja (CC Viva) Armenia (Fundadores) los cuales comenzaran su vencimiento a partir del 2026. Estos arrendamientos están medidos conforme a los lineamientos de la NIIF 16 "Arrendamientos"

NOTA 12.1 ACTIVOS POR DERECHO DE USO

Los activos por derechos de uso comprendían al 31 de diciembre:

Costo		
Saldos al 1 de enero de 2023	$	**15.251.474.137**
Adiciones		8.730.104.498
Retiros		-
Saldo al 31 de diciembre 2023	**$**	**23.981.578.636**
Adiciones		5.021.221.536
Retiros		(582.170.284)
Saldo al 31 de diciembre 2024	**$**	**28.420.629.889**
Depreciación acumulada		
Saldos al 1 de enero de 2023	$	**(3.152.595.254)**
Depreciación		(2.313.282.412)
Reintegro depreciación		-
Saldo al 31 de diciembre 2023	**$**	**(5.465.877.666)**
Depreciación		(3.165.750.853)
Reintegro depreciación		352.416.784
Saldo al 31 de diciembre 2024	**$**	**(8.279.211.735)**
Saldo activo derecho de uso 31 de diciembre de 2023	**$**	**18.515.700.971**
Saldo activo derecho de uso 31 de diciembre de 2024	**$**	**20.141.418.154**

Durante el 2024 se incluyeron contratos correspondientes a: 3 tiendas que son parte del plan de expansión de la Compañía ubicadas en los centros comerciales en las cuidades de Neiva (CC. San Pedro Plaza, Medellin Rio Negro (CC San Nicolas), Ibague (CC. Multicentro)

NOTA 12.2. PASIVO POR ARRENDAMIENTOS, NETO

Los pasivos por arrendamientos, neto comprendían al 31 de diciembre:

Saldos al 1 de enero de 2023	$	**13.053.208.740**
Intereses de derecho de uso		1.318.831.050
Pagos por derecho de uso		(3.081.093.828)
Adiciones		8.730.104.498
Saldo al 31 de diciembre 2023	**$**	**20.021.050.459**
Intereses de derecho de uso		1.906.470.988
Pagos por derecho de uso		(4.712.566.295)
Adiciones		5.021.221.536
Saldo al 31 de diciembre 2024	**$**	**22.236.176.689**

	2024	**2023**

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Corriente	$ 3.443.628.562	$ 2.847.886.095
No corriente	18.792.548.127	17.173.164.364
	$ 22.236.176.689	**$ 20.021.050.459**

NOTA 13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles, neto comprendían al 31 de diciembre:

Costo	Licencias	Programas de computador	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	**31.210.708**	**4.192.119**	**35.402.827**
Adiciones	-	-	**-**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**$ 31.210.708**	**$ 4.192.119**	**$ 35.402.827**
Adiciones	3.200.000	34.331.625	37.531.625
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 68.742.333**	**$ 4.192.119**	**$ 72.934.452**
Amortización			
Saldo al 1 de enero de 2023	**(17.447.774)**	**(4.192.119)**	**(21.639.893)**
Amortización del período	(3.648.767)	-	(3.648.767)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**$ (21.096.541)**	**$ (4.192.119)**	**$ (25.288.660)**
Amortización del período	(4.182.101)	-	(4.182.101)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ (25.578.642)**	**$ -**	**$ (29.470.762)**
Saldo al 31 de diciembre de 2023 neto	**$ 10.114.167**	**$ -**	**$ 10.114.167**
Saldo al 31 de diciembre de 2024 neto	**$ 9.132.066**	**$ 38.523.744**	**$ 43.463.691**

La Compañía posee derechos de software con GAES España, también cuenta con licencias office, software contable (el cual está totalmente amortizado) y un sistema de gestión de reportes y venta CAL. Para la vigencia 2024 la casa Matriz desarrollo un software SEO Technical and Commercial Support.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los otros activos no financieros comprendían al 31 de diciembre:

	2024	2023
Seguros y finanzas	$ 41.911.917	$ 14.760.700
	$ 41.911.917	**$ 14.760.700**

La Compañía posee dos coberturas de todo riesgo Pyme Integral con Seguros Generles Suramericana S.A para cubir daños a terceros y para cubrir los procedimiento de los profesionales. La variación obedece a adquisicion de dos poliza de seguros No. LRCG-128480706-1 / PIPL-134496320-1 con la compañía Zurich Colombia Seguros SA cuya vigencia es desde el 01 de enero 2024 al 01 de enero 2025.

NOTA 15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

Las obligaciones financieras comprendían al 31 de diciembre:

		2.024		2.023
Tarjetas Crédito Bancolombia (1)	$	1.163.566	$	24.280.874
	$	**1.163.566**	**$**	**24.280.874**

(1) El saldo corresponde al valor que estaba pendiente para pago por estas tarjetas a cierre del año. La variación obedece al pago de las tarjetas en el mes de diciembre 2024.

NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprendían al 31 de diciembre:

		2024		2023
Compañías Vinculadas (Nota 27)	$	1.718.710.194	$	1.204.982.579
Costos y gastos por pagar (1)		364.448.214		1.122.988.403
Proveedores del exterior (2)		2.891.966.987		3.092.516.265
	$	**4.975.125.395**	**$**	**5.420.487.247**

a. La variación obedece al pago de nuestras obligaciones a corto plazo con nuestros proveedores
b. La Compañía tiene operaciones con los siguientes proveedores del exterior como se detalla a continuación:

		2024		2023
Comunicatio SPA	$	59.550.391	$	600.180.486
Sivantos Gmbh		2.705.381.708		2.222.019.677
Interacustics		-		189.473.448
Methodos SPA		18.275.102		-
Dreve Otoplastik Gmbh		5.452.656		-
Manresa Industrial Property		483.135		-
CRF Internatioinal Holding BV		14.153.577		-
ALT 120 Comunicación Interactiva SL		-		1.926.511
Comercializadora de Tecnologia lcr Limitada		37.389.924		25.798.837
Detax Gmbh		-		6.297.554
MG Development		18.017.285		23.010.050
Audiovital		295.671		
Varta Microbattery Gmbh		32.967.538		23.809.702
	$	**2.891.966.987**	**$**	**3.092.516.265**

Antigüedad de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las edades de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se discriminan a continuación:

		2024		2023
De 0 a 30 días	$	3.690.605.360	$	3.911.088.688
De 31 a 60 días		1.283.615.518		506.758.532
De 60 a 90 días		904.517		1.002.640.027
De 91 a 120 días		-		-
Mas de 360 días		-		-
	$	**4.975.125.395**		**5.420.487.247**

NOTA 17. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones comprendían al 31 de diciembre:

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

	Bonificaciones anuales (1)	Provisión honorarios Inter compañía (2)	Honorarios por derivación (3)	Otras (4)	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	**$ 1.481.457.139**	**$ 104.513.388**	**$ 27.995.076**	**$ 1.661.911.767**	**$ 3.275.877.369**
Adiciones	2.248.812.508	2.806.479.655	250.921.750	2.033.056.870	7.339.270.783
Utilizaciones	(2.419.925.226)	(1.276.476.874)	(259.921.370)	(1.982.082.950)	(5.938.406.420)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**$ 1.310.344.421**	**$ 1.634.516.169**	**$ 18.995.456**	**$ 1.712.885.686**	**$ 4.676.741.732**
Adiciones	1.581.618.807	2.243.487.995	221.627.252	2.329.567.088	6.376.301.142
Utilizaciones	(1.978.227.489)	(2.099.470.316)	(221.477.758)	(1.649.112.977)	(5.948.288.540)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 913.735.739**	**$ 1.778.533.847**	**$ 19.144.950**	**$ 2.393.339.798**	**$ 5.104.754.334**

(1) La Compañía ha creado un plan de incentivos por ventas a los profesionales y los client advisors, estos se van reconociendo a medida que los resultados se cumplen, las metas son trimestrales y anuales.
(2) Derivado de la operación global de Amplifon, Gaes Colombia asume parte de los costos de equipos regionales y servicios de tecnologia que estan alojados en otros paises en los que Amplifon tiene operación. El saldo que se presenta corresponde al valor de los servicios pendientes por facturar por parte de Amplifon Iberica S.A. y Amplifon S.P.A.
(3) Corresponde a los pagos a profesionales por verificación de exámenes médicos cuando sea requerido por los pacientes.
(4) La Compañía realiza provisiones para reconocer diferentes obligaciones, contingencias, ajustes por calificación de puestos de trabajo realizado por la ARL y contribuciones a la Supersalud Super Sociedades, adicional.

NOTA 18. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprendían al 31 de diciembre:

	2024	2023
Salarios por pagar (1)	$ 7.598.764	$ -
Cesantías	360.591.667	294.941.118
Vacaciones consolidadas	235.891.733	209.421.309
Bonificaciones por pagar	62.539.197	71.289.450
Intereses sobre cesantías	41.479.525	32.902.708
Libranzas	665.235	560.260
	$ 708.766.121	**$ 609.114.845**

El incremento obedece a la contratación de personal por la apertura de 3 tiendas que son parte del plan de expansión de la Compañía ubicadas en los centros comerciales en las cuidades de Neiva (CC. San Pedro Plaza), Medellin Rio Negro (CC San Nicolas), Ibagué (CC. Multicentro)

(1) La variación obedece al pasivo por liquidación de contrato de la señora Luisa Fernanda Muñez Benites , la cual fue cancelada el 03 enero del 2025

NOTA 19. OTRAS OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO

Las otras obligaciones de desempeño comprendían al 31 de diciembre:

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

		2024		2023
Audífonos				
Corriente	$	742.100.570	$	588.253.283
No Corriente		229.657.470		159.749.377
	$	**971.758.040**	**$**	**748.002.660**
Baterías				
Corriente	$	-	$	18.220.139
No Corriente		275.255.928		203.393.856
	$	**275.255.928**	**$**	**221.613.995**
	$	**1.247.013.968**	**$**	**969.616.655**

La Compañía tiene una política de garantías por la línea de los audífonos de 3 años, esto incluye el reemplazo de baterías y sus accesorios por su uso, sin embargo, estas garantías no cubren el reemplazo por pérdida del dispositivo o mal uso de alguno de sus componentes. La Compañía difiere los ingresos que representan las garantías que podrían los clientes hacer efectiva, estos ingresos serán reconocidos en resultados en la medida que las garantías lleguen a su vencimiento y se cumpla la obligación de desempeño.

NOTA 20. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los otros activos y pasivos financieros comprendían al 31 de diciembre:

		2024		2023
Otros activos financieros				
Costo contratos comerciales (IFRS 15) (1)	$	31.327.450	$	35.942.630
Incapacidades por Cobrar		2.125.202		1.100.800
	$	**33.452.652**	**$**	**37.043.430**
Otros pasivos financieros				
Anticipos recibidos de clientes (2)		257.726.379		252.581.283
	$	**257.726.379**	**$**	**252.581.283**

(1) Obedece a las garantías otorgada a los clientes que se detallaron en las principales políticas "3.17.2 Ingresos provenientes de contratos con clientes" de este informe.
(2) Son los anticipos de separación que hacen los clientes para que se inicie el proceso de personalización de la solución audiológica. Particularmente la disminución obedece a que las entregas fueron más eficientes, por tanto, el anticipo fue legalizado por la materialización de la venta.

NOTA 21. PATRIMONIO

Para la vigencia 2024, el patrimonio esta compuesto por 220.000 acciones, cuyo valor nominal es de $ 100.000

A continuación, se detalla la composición patrimonial:

		2024		2023
Capital autorizado	$	22.000.000.000	$	22.000.000.000
Resultado del periodo		(3.801.137.273)		(5.346.864.608)
Prima en colocación de acciones		21.988.047.512		21.988.047.512
Otras Participaciones decretadas (1)		10.556.703		-
Resultado de ejercicios anteriores		(27.235.598.270)		(21.888.733.662
	$	**12.961.868.672**	**$**	**16.752.449.241**

(1) La variación obedece a la contabilización por mandato regional de "Net Equity Stock Option".

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

NOTA 22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de ingresos de actividades ordinarias se compone de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024		2023
Audífonos	$	27.950.284.090	$	23.218.466.620
Accesorios		838.927.640		694.940.857
Baterías		319.918.194		199.399.245
Moldes		60.149.300		39.164.100
Reparaciones		43.417.200		35.224.840
Honorarios franquicia (1)		17.345.313		26.352.292
Servicio de envío		50.420		100.840
Venta equipo electromedicina		-		4.942.239
Descuentos por Financiación (2)		(6.516.274)		(35.086.575)
Ingresos fiscales garantías (3)		(277.397.313)		(180.140.275)
	$	**28.946.178.570**	**$**	**24.003.364.183**

El crecimiento del 22% en las ventas entre el 2024 y el 2023 está impulsado por dos razones principales: la reactivación económica, y el proceso de expansión de 3 tiendas nuevas ubicadas en los centros comerciales en las cuidades de Neiva (CC. San Pedro Plaza), Medellin Rio Negro (CC San Nicolas e Ibagué (CC. Multicentro)

(1) Corresponde a los valores cobrados al los franquiciados en Pasto y Bucaramanga correspondiente al 3% de las ventas que reporten a consumidor final. La variación corresponde al descenso de las ventas en los franquiciados.

(2) La Compañía realizó un convenio de alianza comercial con la entidad Bancaria Davivienda, el cual consistía en el financiamiento de los dispositivos auditivo de nuestros clientes. Por esta intermediación se pagaba una comisión que estaba sujeta al plazo del crédito y la actualización trimestral de interés; este convenio finalizo en diciembre 2023. Para la vigencia 2024, se realiza un convenio con la Cooperativa Crece Colombia el cual cobra una comisión del 36% por el valor sujeto a financiar y de esta alianza comercial solo se desembolsaron 3 créditos.

(3) Derivado de las políticas de garantía que ofrece la Compañía de satisfacción total y extensión por tres años se expresan ingresos no reconocidos que se amortizan en ese mismo periodo de tres años con el fin de cubrir esas obligaciones contractuales.

NOTA 23. COSTOS DE VENTAS

El detalle de costos de ventas se compone de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024		2023
Accesorios	$	1.980.321.182	$	1.664.933.243
Audífonos		3.336.717.888		3.331.188.039
Baterías		212.606.147		153.911.576
Equipos electromedicina		1.781.897		14.032
Moldes		74.054.590		37.560.445
	$	**5.605.481.704**	**$**	**5.187.607.335**

La Compañia usa el sistema de valuación de inventario por promedio ponderado soportados en un software desarrollado a medida por la casa matriz de España llamado “CAL”. Este sistema permite el control y monitoreo del inventario y da soporte a los procesos de contabilizacion de costos mediante el cálculo de un juego de inventarios de manera mensual.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

NOTA 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de gastos de administración se compone de la siguiente manera al 31 de diciembre:

	2024	2023
Gastos de personal	$ 2.225.849.472	$ 1.959.973.546
Diversos (1)	1.564.113.376	1.875.794.771
Impuestos (2)	1.714.789.151	1.355.176.975
Depreciaciones	2.073.273.680	1.367.352.544
Honorarios (3)	968.540.968	768.845.101
Cuotas de administración	922.758.505	648.893.312
Servicios (4)	466.702.899	339.607.884
Gastos de viaje (5)	60.645.546	183.370.167
Gastos legales	30.079.098	25.257.683
Mantenimiento y reparaciones	29.393.800	37.963.177
Seguros	12.071.531	17.043.629
Amortizaciones	187.113	280.672
	$ 10.068.405.139	**$ 8.579.559.461**

(1) Corresponde a los gastos tales como elementos de aseo, cafetería, útiles y papelería, combustibles, casinos y restaurantes, convenciones estratégicas de la región donde se exponen los planes financieros y estrategias comerciales de la región para el año 2025 “Kick Off 2025”. entre otros.) La variación obedece a el proceso de expansión de 3 tiendas nuevas ubicadas en los centros comerciales en las cuidades de Neiva (CC. San Pedro Plaza), Medellin Rio Negro (CC San Nicolas e Ibagué (CC. Multicentro)
(2) Corresponde al IVA descontable resultado del prorrateo que se hacer por los productos exentos que comercializa la compañía. El aumento viene impulsado principalmente por el crecimiento de la compañía.
(3) Los honorarios corresponden principalmente a los servicios de asesoría tributaria y Jurídica prestados por la firma Ramos Botar S.A.S., revisoría fiscal servicios prestados por la Firma BDO Audit, facturación electrónica servicios prestados por la empresa Edicom S.A.S., así mismo tenesmo un contrato tercerizado del BPO y Head Hunter (servicios de reclutamiento y perfiles de nuevas posiciones).
(4) Corresponde a gastos Inter compañía y gastos compartidos de administración entre Colombia y Chile los equipos regionales de LATAM, los cuales para el año 2024 aumentaron por el incremento del equipo regional y por el aumento en la porción correspondiente a Colombia por el crecimiento del país frente al de la región.
(5) Corresponden al viaje realizados por Country Maneger, el Gerente Financiero y Human Risources a nivel nacional como control administrativo a de todas las tiendas.

NOTA 25. GASTOS DE VENTAS

El detalle de gastos de ventas se compone de la siguiente manera al 31 de diciembre:

	2024	2023
Gastos de personal (1)	$ 7.300.207.810	$ 6.299.832.588
Servicios (2)	3.564.342.239	2.691.289.508
Honorarios	392.807.372	342.056.298
Diversos	359.379.466	324.216.643
Gastos de viaje (3)	236.370.077	432.853.371
Mantenimiento y reparaciones	187.595.259	92.234.719
Seguros	93.344.853	98.476.892
Adecuación e instalación	-	1.947.950
Gastos legales	12.171.577	10.597.143
Amortizaciones	3.994.957	3.368.068
	$ 12.150.213.610	**$ 10.296.873.180**

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

(1) La variación corresponde a los salarios de las aperturas de 3 La variación obedece a el proceso de expansión de 3 tiendas nuevas ubicadas en los centros comerciales en las cuidades de Neiva (CC. San Pedro Plaza), Medellin Rio Negro (CC San Nicolas e Ibagué (CC. Multicentro) y las comisiones devengadas producto de la venta.
(2) Los servicios corresponden a servicios de aso y vigilancia, servicios públicos de las tiendas, Consumer Events (Gastos de Islas), servicios de marketing. La variación obedece principalmente a los gastos de Publicidad de marketing y campañas publicitarias en radio.
(3) Corresponden a los viajes incurridos por los Area Menger con el fin de hacer control y seguimiento administrativo a las 30 tiendas ubicada en todo el territorio nacional.

NOTA 26. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS (GASTOS)

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS

El detalle de ingresos financieros y otros ingresos se compone de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024		2023
Diferencia en cambio (1)	$	2.707.034.848	$	2.311.469.917
Rendimientos CDT (2)		144.882.197		194.916.116
Descuentos Comerciales		40.799.414		24.327.763
Recuperaciones		70.198.846		18.771.715
Gasto por Garantías Extendida IFRS 15		-		9.789.372
Recobro gastos LATAM (3)		-		129.335.189
	$	**2.962.915.305**	**$**	**2.688.610.072**

(1) Tras un año marcado por la volatilidad, el precio del dólar en Colombia abrió con un valor de $3.822,05 el lunes 01 de enero del 2024 y cerro el 31 de diciembre $4.409,15. Esto significa que tuvo una variación de $587,10 lo que indica que la TRM aumentó durante este periodo sobre todo a finales de año.
(2) Obedece a los CDTS que realiza la administración como uso eficiente de los recursos sobrantes en la caja. Estos son constituidos en un tiempo no mayor a 60 días.
(3) La variación obedece a la disminución de recobros hechos por la casa Matriz, sin embargo, cabe resaltar que existe una provisión creada para cuando la casa Matriz realice las facturas correspondientes para la vigencia 2024.

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS

El detalle de gastos financieros y otros gastos se compone de la siguiente manera al 31 de diciembre:

		2024		2023
Contratos de Arrendamiento - Cancelado (IFRS 16)	$	2.993.722.217	$	2.313.282.412
Interese derecho de uso		1.906.470.988		1.318.831.050
Diferencia en cambio (1)		2.579.760.956		3.925.005.186
Retiro de Bienes Inmuebles (2)		-		78.961.775
Gastos bancarios (3)		106.892.423		201.838.846
Multas sanciones y litigios		3.198.250		6.670.787
Comisiones bancarias (4)		283.394.721		52.736.098
Ajuste al peso		15.973		18.616
Faltantes en la caja		198.450		100.000
Retiro de Bienes Muebles		12.434.347		50.357.338
Impuestos asumidos		42.368		1.237.973
Gasto por IFRS 16 (5)		-		22.213.854
Gasto de renta		-		3.544.951
	$	**7.886.130.694**	**$**	**7.974.798.887**

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

(1) En los últimos días del año 2024 el precio del euro en Colombia presento una tendencia decreciente. A partir del 26 de diciembre, cuando se cotizaba a $4.670,00, el valor del euro fue disminuyendo paulatinamente hasta cerrar el 31 de diciembre de 2024 en $4.650,00, según la información suministrada por el Banco de la República. Este comportamiento refleja una ligera estabilización hacia el cierre del año, luego de un período de fluctuaciones moderada. Ahora bien, el análisis destaca una ligera disminución en el valor del euro durante los días finales de diciembre, con un ajuste promedio de $20 en el transcurso de la última semana del año.
(2) Se reconoce gastos por el cierre de la tienda Chapinero ubicada en la ciudad de Bogotá en la vigencia 2023. Para la vigencia 2024 no se presentan retiros de inmuebles.
(3) El gasto corresponde al cobro de las transacciones realizadas con datafono y los giros a proveedores del exterior.
(4) Las comisiones bancarias obedecen al cobro realizado por las Franquicias como Visa, Master Card, Amex, Dainners, además los cobros realizados por los operadores como Credibanco y Redeban. Adicionalmente los costos asociados a los convenios con Adelante Soluciones Financieras SA (ADDI)
(5) Corresponde al gasto llevado al PYG en el 2023 por gasto por arrendamiento dando cumplimiento a la norma internacional IFRS 16, Para la vigencia 2024 no se incurrió en este gasto.

NOTA 27. VINCULADOS ECONÓMICOS

Las transacciones con vinculados económicos comprendían al 31 de diciembre:

	Cuentas por Cobrar		Cuentas por pagar	
	2024	**2023**	**2024**	**2023**
Amplifon Ibérica S.A.	-	-	36.212.220	38.246.162
Amplifon S.P.A.	253.490.986	390.103.677	4.181.241	-
Gaes Chile	1.206.956.507	976.671.151	1.651.361.368	1.166.736.417
Gaes Panamá	5.442.000	253.281.800	-	-
Gaes México	1.089.523	1.089.523	-	-
Gaes Ecuador	3.820.000	-	26.955.364	-
TOTAL	**1.470.799.016**	**1.621.146.151**	**1.718.710.194**	**1.204.982.579**

	Ingresos		Gastos	
	2024	**2023**	**2024**	**2023**
Amplifon Ibérica S.A.	26.027.495	15.645.098	303.138.391	166.727.582
Amplifon S.P.A.	104.246.481	148.247.499	618.610.057	162.765.262
Gaes Chile	880.184.534	444.884.821	2.420.835.501	1.387.264.492
Gaes Panamá	632.428.788	747.922.370	3.328.474	3.714.706
Gaes Ecuador	4.587.474	-	40.279.127	-
TOTAL	**1.647.474.773**	**1.356.699.787**	**3.386.191.552**	**1.720.472.042**

La Compañía presento durante el año 2024 transacciones de venta de audifonos, baterias, accesorios y electromedicina con los vinculados en México, Panamá, Ecuador, y Chile Ampifon SPA

La toma de decisiones empresariales de la Compañía, tales como; las políticas contables, de gestión de recursos y mercadeo son direccionados desde su controladora, surgidas en gran medida de las directrices de Amplifon Iberica.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

NOTA 28. HECHOS POSTERIORES

La administración de la Compañía no tiene conocimiento de hechos posteriores al cierre a 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no se tiene conocimiento de alguna situación que lo pudiese afectar significativamente.

NOTA 29. CONTINGENCIAS

La administración de la Compañía no tiene conocimiento de contingencias a al fecha de la emision de los presentes estados financieros.

NOTA 30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal 14 marzo 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

Docusign Envelope ID: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Compañía" finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros de "la Compañía". Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de "la Compañía" y de sus subordinadas existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Compañía" y de sus subordinadas en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal 14 marzo 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

DocuSigned by:
15D1536CECDF44B...

OSCAR ALBERTO CEPEDA ALZATE
Representante Legal

DocuSigned by:
Andres Jimenez
13D7BA29E269475...

CAMILO ANDRES JIMENEZ HERNANDEZ
Contador Público
TP 250964-T

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 17E71EA1-5E84-4291-8831-9CB4D4F4770A
Estado: Completado
Asunto: Complete con Docusign: GAES Notas Estados Financieros 2024-2023 V5 RF DEF 1.pdf
Sobre de origen:
Páginas del documento: 52
Firmas: 10
Páginas del certificado: 5
Iniciales: 0
Firma guiada: Activado
Sello del identificador del sobre: Activado
Zona horaria: (UTC-04:00) Santiago

Autor del sobre:
Yenny Barbosa
Antonio Bellet 444 PISO 3
Providencia, Santiago 7500000
yenny.barbosa@amplifon.com
Dirección IP: 190.158.144.34

Seguimiento de registro

Estado: Original
31/03/2025 11:44:44

Titular: Yenny Barbosa
yenny.barbosa@amplifon.com

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Andres Jimenez andres.jimenez@amplifon.com Accounting Operator GAES COLOMBIA Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by: Andres Jimenez 13D7BA29E269475... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 190.158.144.34	Enviado: 31/03/2025 11:52:00 Visto: 31/03/2025 12:38:04 Firmado: 31/03/2025 12:38:20
Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de Docusign		
Oscar Cepeda oscar.cepeda@amplifon.com Gerente General Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by: 15D1536CECDF44B... Adopción de firma: Dibujada en dispositivo Utilizando dirección IP: 190.158.144.34	Enviado: 31/03/2025 11:52:00 Visto: 31/03/2025 12:47:33 Firmado: 31/03/2025 12:47:57
Divulgación de firma y Registro electrónicos: Aceptado: 31/03/2025 12:47:33 ID: 382fa6cf-3b11-4e05-b215-65ffc277d7e3		

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora

Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Yenny Barbosa yenny.barbosa@amplifon.com CONTADOR Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Copiado	Enviado: 31/03/2025 11:52:01 Reenviado: 31/03/2025 12:48:08 Visto: 31/03/2025 12:10:37
Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de Docusign		

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	31/03/2025 11:52:01
Certificado entregado	Seguridad comprobada	31/03/2025 12:47:33
Firma completada	Seguridad comprobada	31/03/2025 12:47:57
Completado	Seguridad comprobada	31/03/2025 12:47:57

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo

Divulgación de firma y Registro electrónicos

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, GAES SA - 96.848.260-2 (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a $0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact GAES SA - 96.848.260-2:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:
To contact us by email send messages to: giovanni.graciano@amplifon.com

To advise GAES SA - 96.848.260-2 of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at giovanni.graciano@amplifon.com and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from GAES SA - 96.848.260-2

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to giovanni.graciano@amplifon.com and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with GAES SA - 96.848.260-2

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;

ii. send us an email to giovanni.graciano@amplifon.com and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify GAES SA - 96.848.260-2 as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by GAES SA - 96.848.260-2 during the course of your relationship with GAES SA - 96.848.260-2.